

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 114 – Sesión  
3 de octubre de 2019

En Montevideo, el tres de octubre de dos mil diecinueve, siendo la hora catorce y quince minutos, celebra su centésima decimocuarta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA y asisten los Sres. Directores Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia el Sr. Director Secretario Arq. Sr. Director Secretario Arq. CORBO. En uso de licencia médica el Sr. Director Dr. Abisab.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. II de dicho Departamento Sra. Marianela Fernández.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO AD HOC. Res. N° 765/2019.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día a efectos de recibir en Sala a la empresa de comunicación Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson, a efectos de

su presentación como oferente del llamado en asesoramiento de comunicación que está en proceso.

Así se acuerda.

11) ASUNTOS VARIOS

PRESENTACIÓN DE EMPRESA DE COMUNICACIÓN CONSORCIO GREY URUGUAY MINDSHARE BURSON.

Ingresa a Sala el Director de la empresa Grey, Diego Lazcano; la Directora de Cuentas de Grey, Silvina Moré; el Director de Cuentas de Burson Cohn & Wolfe, Hugo Hernández; la Ejecutiva de Cuentas de Grey, Tamara Urrestarazu; y la Ejecutiva de Cuentas de Mindshare, Florencia Salinas. Todos parte del Grupo WPP.

La empresa hace su presentación ante el Directorio. Los Sres. Directores, el Sr. Gerente General y la Gerente de División Administrativo Contable, plantean sus consultas y dudas respecto a la propuesta.

Siendo la hora quince treinta, finaliza la presentación. Se retira de Sala el equipo del Consorcio.

1) ACTA N° 103. Res. N° 766/2019.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 103 correspondiente a la sesión de fecha 25.07.2019.

El Sr. Director Dr. Alza hace constar que vota afirmativamente la presente acta, en virtud de haber consultado con el Sr. Director titular Arq. Corbo y haber constatado que se ajusta a lo sucedido en aquella sesión.

El Sr. Director Ing. Castro hace constar su desacuerdo con la clasificación de la información aprobada.

Los Sres. Directores Dres. Ferreira y Long se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 104. Res. N° 767/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 105. Res. N° 768/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 106.

En elaboración.

ACTA N° 107.

En elaboración.

ACTA N° 108.

En elaboración.

ACTA N° 109.

En elaboración.

ACTA N° 110.

En elaboración.

ACTA N° 111.

En elaboración.

ACTA N° 112.

En elaboración.

ACTA N° 113.

En elaboración.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA. NOTA. Res. N° 769/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que cuando se procesó la inclusión del material en el repartido, se había conversado con la Mesa de la absoluta conveniencia de informar en todos los ámbitos en que sea requerido. Pero también le parece adecuado - y así lo consultó con el Gerente del Área – brindar talleres en el ámbito de la Caja. Se están haciendo este tipo de exposiciones precisamente sobre la temática que se describe en la nota. Le parecía que se podría coordinar la convocatoria pero que el ámbito más apropiado para hacerlo sería aquí en la Sede.

El Sr. Director Dr. ALZA concluye que se podrían sumar a las acciones que la Caja ya está haciendo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que podría adecuarse a alguna necesidad específica si fuera el caso, pero para darle una impronta en un contexto que realiza la Caja, como la que está informando es la propia Caja, sería bueno continuar en esa línea. Un buen ejemplo son las charlas informativas a recién egresados que se hacen aquí en la Institución o en las propias facultades.

El Ing. CASTRO pregunta cuál es la capacidad locativa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que la capacidad que se ha venido atendiendo es de treinta inscriptos. Pero ese no es el tope, aunque es un número razonable, lo ideal es no superar las 35 personas. Se permite la interacción y que no se haga impersonal.

El Ing. CASTRO manifiesta que le parece bien la propuesta.

Visto: la nota recibida de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de fecha 16.09.2019.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Enviar nota a la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en el sentido de lo expresado en sala.

El Sr. Director Dr. LONG se abstiene de votar la presente resolución.

#### PRODUCTOR PERIODÍSTICO DE MATUTINO DE RADIO M24. ENTREVISTA.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que se recibió correo electrónico de productor periodístico de matutino de radio M24 solicitando un contacto con un miembro del Instituto.

El Sr. PRESIDENTE cree que hay que recibirlos. Manifiesta no tener inconveniente, si así lo estima el Directorio de hablar con ellos. Pero opina que habría que dejarlo para más adelante.

El Sr. Director Dr. ALZA coincide con lo expresado por el Sr. Presidente.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que responderá el correo electrónico en ese sentido, y pondrá a disposición los datos de contacto del Sr. Presidente.

Así se acuerda.

MTSS Y BPS INVITACIÓN A INCORPORARSE A LA PLANILLA DE TRABAJO UNIFICADA. Res. N° 770/2019.

Visto: La nota remitida por el MTSS y BPS invitando a la Caja de Profesionales Universitarios a incorporarse a la planilla de trabajo unificada.

- Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Nombrar como referente institucional a la Cra. Rosario García.  
3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable.

ACADEMIA NACIONAL DE INGENIERÍA. INVITACIÓN. Res. N° 771/2019.

Visto: La invitación de la Academia Nacional de Ingeniería a la presentación “El futuro del trabajo y el trabajo del futuro” a realizarse el 14.10.2019 a las 19hs.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ONSC. DECLARACIÓN LEY 19.574 Y DECRETO N° 380/018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que hay directores que presentaron la declaración y otros que no. La comunicación llega porque ha habido algunos cambios que se hicieron en la integración del Directorio. El formulario se encuentra disponible online. Como hay algunos directores que no recuerdan haberlo presentado, sugiere enviarlo a todos los directores para que lo completen y la Secretaría lo envía luego a la ONSC. Expresa que hará un relevamiento de todas las declaraciones que se presentaron, y les enviará a quienes no la hayan presentado la declaración. Eventualmente se comunicará con Servicio Civil para ver si hay plazo y para evitar que los directores que ya lo tienen presentado se tomen la molestia de hacerlo nuevamente.

Así se acuerda.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR ARQ. WALTER CORBO. Res. N° 772/2019.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el día 3 de octubre, presentada por el Arq. Walter Corbo.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el día 3 de octubre, presentada por el Arq. Walter Corbo.

2. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

### FALLECIMIENTO SUEGRO SR. DIRECTOR ARQ. WALTER CORBO.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta del fallecimiento en el día de hoy del suegro del Sr. Director Secretario Arq. CORBO, que a su vez es padre de quien fuera Secretaria de la Comisión Asesora y de Contralor en el 14° Período, Ing. Agr. Beatriz Neves. Los Sres. Directores ya fueron informados de los datos del sepelio. La Caja activó el protocolo previsto para estas instancias.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### DERECHO A RÉPLICA A MONTEVIDEO PORTAL. CONSULTA ING. CASTRO.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta qué pasó con el petitorio de derecho a réplica a Montevideo Portal por el tema del Fondo de Solidaridad que afectaba fuertemente la imagen de la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que dio cuenta de ello en la siguiente sesión de Directorio sobre un análisis que hizo conjuntamente con los Servicios. Sugirieron a Directorio –que lo aceptó– que no resultaba conveniente profundizar en ese tema y volver a ponerlo en el tapete. Fue una decisión compartida por el Directorio en aquel momento, según las explicaciones que fueron aportadas.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que se siguen generando problemas en ese tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que sí, pero que se actuó en consecuencia con lo resuelto en este ámbito. Se redactó una explicación que se puso como pop up en la página web del instituto (aún aparece). Cuando se ingresa a la página web, lo primero que sale es el pop up, previo intento de solución con el Fondo de Solidaridad que no prosperó.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que habían hablado no hace mucho de informar a las empresas que no se mantiene deuda con la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que no se resolvió eso, que se resolvió lo contrario precisamente, a raíz de una serie de consideraciones que se expusieron en aquel momento, que se hiciera lo que se estaba haciendo y se explicó con la nota porque esto estaba siendo así.

El Sr. Director Ing. CASTRO piensa que la imagen de la Caja es la única que se estropea, y se tiene un 40% de aportantes voluntarios.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU cree que debilita la imagen de la Caja el hecho de que los profesionales responsabilizan a la Caja de la retención del sueldo aun estando al día con la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que ni bien se cuente con los servicios de la consultora en comunicación designada, se trabaje en una comunicación fuerte al respecto para dejar claro que no es la Caja la responsable.

#### PRÉSTAMOS A PASIVOS. CONSULTA ING. CASTRO.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta por los préstamos a pasivos, cuándo les va a estar llegando la comunicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que están operativos desde el primero de octubre.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que la comunicación se encuentra publicada en la página web, y que probablemente la comunicación llegue en los recibos.

#### LICITACIÓN FORESTAL. CONSULTA ING. CASTRO.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que los tiempos están corriendo y que habría que activar la licitación para contratar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pregunta si se echó para atrás el llamado.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías explica que no. Lo que sucedió es que no se votaron las bases del llamado para control de cosecha porque se dio instrucción de traer el contrato con la Facultad de Agronomía para saber si podía hacer ese trabajo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que lo que se concluyó fue invitar a la Facultad a participar. No a hacer consultas de ninguna naturaleza, si no invitarlos a participar y que se evaluaría la propuesta.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que consulta porque su suplente el Cr. Castellano le pasó el contacto de quién es ahora el director de forestal. Se comunicó con él por correo y le dijo que la idea es venir a charlar pero dado los tiempos no podría hacerlo en el corto tiempo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la vez anterior habían dicho que no tenían capacidad para brindar este servicio.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no hablaron de capacidad sino de tiempos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez indica al Jefe de Secretarías que desde Secretaría se le transmita un mensaje claro a los Servicios de que reactiven el llamado y que se invite a la Facultad de Agronomía para el caso que tengan interés en presentarse.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no cree que lo hagan en este llamado. Quizás para la próxima.

#### PRESENTACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LA CAJA. CONSULTA DR. LONG.

El Sr. Director Dr. LONG desea pedir una aclaración. El mes pasado estuvo presente el Dr. Abisab y el 27 de setiembre hubo una reunión extraordinaria en la que se trató algo relacionado al proyecto de la reforma de la ley. Pudo acceder después al documento que el Gerente presentó con fecha setiembre 2019, lo leyó muy atentamente. Considera que es un documento de mucho valor aunque no coincidimos en algunas cosas. Lo que le genera duda es si hoy el Directorio tiene conocimiento de algún anteproyecto en forma ordenada con artículos o de este trabajo que se trae a Directorio nosotros tenemos que sacar alguna consecuencia. No le queda claro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el documento es previo a lo que plantea el Dr. Long. Intenta ser un diagnóstico de la situación de la Caja a partir de datos objetivos, estructurados de una cierta manera a partir de determinadas sugerencias que fueron recibidas por parte de la Gerencia para mostrarlo en los distintos ámbitos en que ya se venía mostrando. No es ningún proyecto de reforma, es una recopilación de datos técnicos y de proyecciones de datos reales, datos proyectados y estadísticos que hacen a la situación de la Caja. Para facilitar la comprensión se exponen con ciertos comentarios que facilitan la interpretación conceptual. Pero no tiene vinculación directa con lo que seguiría. Si a partir del documento se entiende que hay que tomar

determinadas acciones, que podría ser entre ellas impulsar una reforma, podrá hacerse o no.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que tiene una inquietud personal, debe decir que estuvo de licencia en la Asociación de Afiliados, actualmente se reincorpora, hay mucho interés y preocupación en la integración en la Comisión de Reforma de la Ley. Lo que le gustaría es transmitir ciertamente en que está la Comisión de Marco Legal para los que están interesados. No recuerda que haya venido al Directorio algún trabajo como adelanto respecto a un anteproyecto de la ley. Sí llegó que se estaba atrasado, que se estaba trabajando, que se incorporaron insumos – que puede ser este – pero sobre lo que no está informado es que hubiera llegado algún documento de la Caja respecto a la reforma de la ley.

El Sr. PRESIDENTE expresa que respecto a la inquietud del aspecto que el Dr. Long está mencionado, sobre si el Directorio discutiera el documento, personalmente, lo puso a consideración del Directorio. El Directorio no tiene hasta este ejercicio -no sabe anteriores- ninguna resolución al respecto de ese documento ni de posibles modificaciones a la ley. Simplemente le pareció importante compartir la información y buscar una postura, no hegemónica, no a la fuerza, pero sí una inquietud compartida por todos. En la sesión citada por el Dr. Long que fue el 27 del mes pasado lo que se trató a propuesta de la Dra. Martha Casamayou fue ese documento. En lo personal le parece una base de información muy importante y buena parte del estímulo para las transformaciones que hay que hacer, pero no fue aprobado. Fue informado y discutido. Le hubiera gustado mucho que fuera aprobado ese informe pero no hubo posibilidad de hacerlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica para darle claridad al Dr. Long, que sí hay una resolución de Directorio relativa a esta información. Directorio aprobó por unanimidad que se pueda usar la misma en una reunión en la que se recibirá a los presidentes de las gremiales. Se habilita en dicha resolución, a que el Gerente General haga la presentación. Tratando de responder con mayor amplitud, también recuerda que hubo una decisión de Directorio relativa a que en la Comisión de Marco Legal podían participar abiertamente los directores y miembros de la Comisión Asesora y de Contralor. De algún modo representan a todas las gremiales, y entre ellas está representada la propia Asociación de Afiliados.

#### 4) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE PRESUPUESTO. MEMORANDO INFORMATIVO N° 3. Res. N° 773/2019.

Visto: El memorándum informativo de la tercera reunión de la Comisión de Presupuesto de fecha 13.9.2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 5) GERENCIA GENERAL

##### PLANTEOS DE A.F.C.A.P.U.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que en reuniones mantenidas con la directiva de A.F.C.A.P.U., han surgido planteamientos que quiere poner en conocimiento de los Sres. Directores. Sugiere se dé tratamiento en Comisión General.

Siendo la hora quince con cuarenta minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General sin presencia del personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora dieciséis y cuarenta y cinco minutos, reingresa el personal de Secretaría. El Sr. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

#### 6) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 19.09.2019 AL 26.09.2019. Rep. N° 370/2019. Res. N° 774/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 19.09.2019 al 26.09.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 19.09.2019 al 26.09.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

INCORPORACIÓN DE NUEVAS PROFESIONES. INFORME. Rep. N° 371/2019. Res. N° 775/2019.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO recuerda que el Directorio en principio había dado visto bueno al trámite de la incorporación de nuevas profesiones. Se requirió el estudio actuarial y ahora viene en este nuevo informe junto a una recomendación respecto al límite de edad de los profesionales que se incorporen.

Está de acuerdo con el proyecto de resolución que se eleva. Le parece que debería decir en su parte resolutive “incorporar los títulos universitarios”, más que, como se propone, señalar que se declaran incorporados ciertos títulos.

El Sr. Director Dr. ALZA señala sus dudas. El estudio es muy completo pero no encontró la evaluación de los ingresos que van a tener estas profesiones; si van a poder pagar la Caja o no van a poder pagarla. No sabe si se hacen esos estudios. En la incorporación pasada, muchísimas de las profesiones que fueron incorporadas no pueden pagar porque no le alcanzan los ingresos. El estudio destaca: “Los resultados del estudio actuarial permiten concluir que un aumento de altas de activos, derivado del incremento de profesiones no amparadas hasta la fecha no incidiría negativamente en el patrimonio simulado de la Institución”. Más adelante señala que se registraría una leve mejora en la evolución del patrimonio. Pero si esas profesiones no pueden costear sus aportes, no ve con claridad ese resultado. También le interesaría conocer cuál fue el resultado de cuántos declararon ejercicio y cuántos no ejercicio en ocasión de la incorporación de profesiones anterior.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que se puede consultar a la Asesoría Económico Actuarial. No obstante, entiende que el análisis de esa Asesoría no tiene en cuenta eso, sino que lo que hace es analizar si incorporando una profesión con los aportes que se volcarían y las pasividades que se generarían, da favorable a los efectos del patrimonio de la Caja. La investigación sobre sus posibles ingresos y si podrán o no pagar la Caja, no cree que se esté incorporando.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que habría que hacer una encuesta específica de estos colectivos, -se trata de algunos cientos- para ver si trabajan en forma dependiente o independiente.

El Sr. Director Dr. LONG opina que es muy importante lo que plantea el Dr. Alza, porque si se integra ese colectivo, se integra a la masa general y aparece como si tuviéramos una enorme cantidad de afiliados de los cuales probablemente el 95% de estos nuevos ingresos se registrará con declaración de no ejercicio. Eso parecería obvio. Alguien que no conozca la realidad de la Caja puede pensar que la incorporación de un número importante es una buena noticia, pero eso no será con aumento importante de los aportes. Puede servir como elemento en la elaboración de un futuro anteproyecto, el cómo se integran estos profesionales a la Caja. Consulta si está planteada esta posibilidad, de integración con independencia del límite salarial que tiene. Si no, no encuentra el sentido de aprobar todos los años miles de ingresos sabiendo de antemano que nunca van a tener a jubilación por la Caja. ¿Está estudiada la posibilidad de cómo se

puede integrar realmente? o ¿la ley que planteó la integración de nuevas profesiones está generando algo que no tiene sentido? Incluso quienes irían a ingresar no creen que conozcan la realidad a la que se iban a incorporar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere mantener un intercambio con la comparecencia de técnicos de la Asesoría Económico Actuarial. Podría consultársele en la próxima sesión en oportunidad de la presentación del Informe de Viabilidad Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

#### INCORPORACIÓN DE INGENIERO ELÉCTRICO - FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA ORT. Rep. N° 372/2019. Res. N° 776/2019.

Visto: El informe y sus anexos de fecha 24/09/2019 remitido por la Gerencia de Afiliados y la Asesoría Económico-Actuarial, a quienes la Gerencia General encomendó estudiar periódicamente el ingreso de profesiones no incluidas en el padrón institucional a la fecha y el título de Ingeniero Eléctrico de la Universidad ORT.

Resultando: que están actualmente incorporadas a la Caja profesiones cuyos títulos son expedidos por la UDELAR o por otras Universidades o Institutos Universitarios cuyo funcionamiento ha sido autorizado por el Poder Ejecutivo y se encuentran registrados en el Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: 1. Que procede la afiliación de los profesionales universitarios que ejerzan en las condiciones establecidas en el art.43 de la Ley 17738, las profesiones incluidas en la nómina del art.12 del decreto de 2.2.1955, reglamentario de la Ley Nro.12.128 de 13.8.1954 de creación de esta Caja, así como los de las profesiones similares con títulos expedidos por Instituciones Universitarias Privadas autorizadas y de las profesiones incorporadas por la Resolución de Directorio 730/2004 de 14.4.2004;  
2. Que asimismo procede la afiliación de los egresados con profesiones que resulten de una transformación de las mencionadas en el numeral anterior, con títulos similares a los ya incorporados a la Caja;  
3. Que los criterios expuestos en los numerales precedentes han sido mantenidos por el Instituto desde larga data, acompañando la tendencia de la formación universitaria de los últimos años que exhibe una creciente diversificación de las especializaciones tradicionales sobre la base de una raíz de conocimiento común;  
4. Que la citada tendencia en el numeral anterior, impone a la Institución el desafío de propender a una inclusión más amplia y no discriminatoria de los profesionales egresados de carreras que resultan de la evolución y desarrollo de la formación universitaria.

Atento: A lo expuesto, a la normativa mencionada y al Informe de la Gerencia de Afiliados y la Asesoría Económico-Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Declarar que el título INGENIERO ELÉCTRICO de la Universidad ORT, corresponde al colectivo amparado por esta Caja (art.42 de la Ley 17738).

2. Establecer que las personas que poseen dicho título deberán registrarse en esta Caja y hacer la correspondiente declaración de ejercicio libre o de no ejercicio libre de su respectiva profesión, de acuerdo con los arts. 51 y 64 a 68 de la Ley 17738.

3. Siempre que el profesional se haya afiliado dentro del término legal y declare ejercer libremente con retroactividad, dispondrá de un plazo de hasta 120 días para la cancelación de las obligaciones sin multas y recargos.

4. Comuníquese a la institución educativa mencionada y publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de amplia circulación.

**REGISTRO DE PROFESIONALES CON TÍTULOS QUE REQUIEREN HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL COLEGIO MÉDICO.** Rep. N° 383/2019. Res. N° 777/2019.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que el tema no es nuevo. El Directorio ya resolvió el 25.10.2018 que en los casos de aquellos títulos que requieren la habilitación en el Ministerio de Salud Pública, el plazo previsto en los arts. 51 y 65 de la ley 17.738, deberá computarse a partir del registro en el ministerio. Es cierto que esa resolución refirió al plazo para el registro en la Caja y para la determinación de las multas para registros tardíos. Como esa resolución se circunscribió a eso, se siguió manejando la fecha de egreso como fecha de inicio de la historia del afiliado en la Caja. De este modo se está haciendo una afiliación antes de tiempo. Entiende que el entendimiento que hubo en esa resolución habría que extenderlo con carácter general y manejar la fecha de habilitación en el M.S.P para todo lo que tenga que ver con la inscripción en la Caja. Tanto los art. 60 de la ley orgánica, como el art. 51 y el art. 65, son normas coherentes entre sí. Donde la norma dice habilitación, contar desde la habilitación.

El Sr. PRESIDENTE entiende que podría tomarse como resolución que se toma la fecha de la habilitación del M.S.P. para todas las carreras que la requieran.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Asesoría Jurídica a efectos de proponer un proyecto de resolución que tome en cuenta el criterio de tomar la fecha de la habilitación del M.S.P como la de inicio de la historia del afiliado en la Caja.

#### 7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PETICIÓN. Rep. N° 373/2019. Res. N° 778/2019.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

EMPLEADA ADMINISTRATIVO II – SRA. ZAIRA NORMEY. RENUNCIA. Rep. N° 374/2019. Res. N° 779/2019.

Visto: La nota de fecha 25.09.2019 presentada por la empleada Administrativo II Zaira Normey, quien desempeña funciones en el Departamento de Atención a Afiliados Gerencia de Afiliados, por la que renuncia al cargo en la Institución por motivos personales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la renuncia al cargo de la empleada Administrativo II Sra. Zaira Yesmín Normey Gómez, siendo su último día trabajado el 25.09.2019.

2. Pase a Gerencia de División Administrativo - Contable - Sector Administración y Servicios al Personal y siga al Departamento de Nómina y Liquidaciones.

SECTOR INMUEBLES. INFORME REUNIÓN EN SECTOR CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. Rep. N° 363/2019. Res. N° 780/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho se retira de Sala el Dr. Nicolliello.

BASES DE LLAMADO 12/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE BASE”. INFORME REQUERIDO. Rep. N° 360/2019. Res. N° 781/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que estaba prevista la comparecencia del Gerente de Informática.

Siendo la hora dieciocho y cinco minutos ingresa a Sala el Sr. Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que solicitó se analizara la posibilidad de establecer un ficto, ya que tiene una doble razón. Ante un ficto quien oferta sabe más o menos en qué va a participar y puede proponer un precio razonable. La otra, desde el

punto de vista de la Caja, es saber que con un ficto se tiene una aproximación al presupuesto ejecutado el año anterior. La consulta que quiso transmitir es si lo que la Caja va a licitar está dentro de lo presupuestado anualmente o no. Con un ficto podemos saber a cuánto se nos va a ir de acuerdo a la cotización que haga el oferente.

El Ing. Di Pascua informó ante la consulta de cuáles eran las razones de no haber previsto un ficto. Esto no quita que se pueda poner y no habría problema, pero señala que en cuanto al presupuesto, ya se estimó partiendo de la base de 20 horas semanales que es lo que se pide como un tope en la licitación. Esa estimación es una previsión interna que no se está plasmando en el pliego. Estos servicios específicos surgen en la medida de que con el personal de la Caja no pueden afrontarse determinados hechos y hay que llamar recursos externos. En este caso se propone reemplazar un servicio que la Caja ya tiene y se ha ido renovando con el paso de los años, pero no se hizo una licitación en su momento; se está abriendo la cancha y permitiendo que otras empresas se presenten, así como el proveedor que se tiene ahora.

Se requiere en este llamado que empresas con experiencia en varios productos que la Caja tiene y que pueda manejar la disponibilidad de personal calificado para cada una de esas herramientas, con una infraestructura, que de antemano marca la cancha hacia empresas de determinado porte. A esas empresas ponerle un mínimo no debería hacerles diferencia en cuanto a la disponibilidad, como si podría pasarle a empresas pequeñas que tienen que recurrir a subcontratar. Las empresas más grandes van enviando en la medida que se va requiriendo el especialista. En ese sentido, poner un ficto le parece que no bajaría el precio de oferta y por otro lado tiene algunas desventajas. Si se pone un ficto mínimo, nos obligamos a pagar ese dinero.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que el ficto no es un mínimo, es una aproximación. La empresa que ahora tiene el servicio tiene el dato de cuántas horas, las otras no cree que tengan ese dato.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que las empresas que participan del llamado tienen instancias donde pueden preguntarlo.

El Ing. Di Pascua señala que se puso hasta 20 horas; se podría agregar alguna frase que diga que se estima que en las primeras épocas serán 20 horas.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que esa es una buena solución porque no compromete.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez opina que es mejor que eso se dé cuenta en una reunión informativa.

El Ing. Di Pascua entiende que eso es mejor. Podría dejarse el texto como está y ante la eventual pregunta aclarar que en principio se está pensando en 20 horas

semanales, pero no garantizar que sean esas las horas que se requerirán. La aclaración se puede hacer en la ronda de consultas que seguramente se planteen en el proceso del llamado.

Así se acuerda:

Siendo la hora dieciocho y quince minutos se retira de Sala el Ing. Di Pascua.

Visto: La necesidad de contar con un servicio de mantenimiento del software de base crítico (sistemas operativos, servidores de aplicaciones, servidores de correo electrónico, sistemas de seguridad, sistemas de respaldos) instalado en la Institución de acuerdo con informe de la Gerencia de Informática de fecha 23/07/19.

Considerando: 1. Que se recibió nota con las condiciones particulares elaboradas por la Gerencia de Informática y el Departamento de PYST.

2. Que la Gerencia de Informática detalla que el servicio solicitado incluiría asesoramiento a demanda, asistencia regular de técnicos a la Caja, posibilidad de escalar problemas a los fabricantes y realización de tareas programadas a partir de pedidos de trabajo ampliando de esta manera la capacidad de asistencia al personal interno y clarificando términos del vínculo contractual.

3. Que se elaboraron las Bases Particulares y Generales.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases del Llamado N° 12/19 realizadas para la contratación de un servicio de mantenimiento para software de base crítico instalado en la Institución.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

GESTIÓN DE INVERSIONES CON *US TREASURIES*. Rep. N° 364/2019. Res. N° 782/2019.

El Sr. PRESIDENTE resume que este es un tema en el que se propone una autorización para, dentro de determinados parámetros, poder gestionar la inversión de bonos del tesoro estadounidense de modo de favorecer una operativa más oportuna. De acuerdo a lo establecido se requieren seis votos para esta autorización.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta el objetivo que había propuesto con el Dr. Abisab de tener un comité de inversiones con gente que está capacitada y que pueda tomar decisiones rápidas. Eso se votó en contra y por tanto el Directorio quedó sujeto a tomar decisiones cada vez. El comité contaría con el aval de Directorio y tomaría decisiones directamente con el Gerente. A eso se dijo que no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que eso no se podría hacer. Es el Directorio quien tiene que tomar las decisiones. Puede delegar en determinadas circunstancias y dentro de determinado marco, algunas decisiones. Lo que se pide en este caso es que como los procesos internos de decisión se pueden diferir hasta en dos semanas, hay riesgo de pérdida de oportunidades por la volatilidad del tipo de instrumento. Se pide que se habilite la gestión de compra y venta de estos bonos dentro del límite legal, a efectos de mejorar la rentabilidad de las colocaciones. Si hay dudas al respecto preferiría que se postergue y se seguirán perdiendo oportunidades.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que el planteo se hace en vista que hace poco se aprobó una sugerencia de operación con estos bonos y cuando se fue a hacer operativa las condiciones ya no eran convenientes. La Caja perdió dinero en ese proceso.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que entiende perfectamente las inquietudes planteadas, pero desconoce la frecuencia de estas situaciones. Cree que no es tan frecuente. Se podría obviar la inquietud de la Gerente de la Asesoría Técnica y del Gerente General, llamando a una sesión extraordinaria. Se llama a sesiones extraordinarias por otras razones, bien podría ser por esto. Teniendo en cuenta los plazos, la Mesa de Directorio tiene competencia con el asesoramiento del Gerente General, para llamar en tiempo y forma a una sesión extraordinaria para evitar esas demoras en la aprobación.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU señala que no siempre se puede convocar a una reunión especial de Directorio o no siempre se puede hacer con tanta celeridad.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

EMISIÓN Y RECOMPRA DE BONOS URUGUAYOS EN USD. PROPUESTA. Rep. N° 377/2019. Res. N° 783/2019.

Visto: Que la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informa los fundamentos por los que decidió no participar en una operación de emisión y recompra de deuda en dólares.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

GESTIÓN DE INVERSIONES CON BONOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). Rep. N° 378/2019. Res. N° 784/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL RUBRO “0” – SERVICIOS PERSONALES. Rep. N° 379/2019. Res. N° 785/2019.

Visto: Que con fecha 08.08.2019 el Directorio resolvió transformar diez cargos de Administrativo IV contratados temporales en presupuestados permanentes y por lo tanto corresponde adecuar los créditos presupuestarios a partir del 08.08.2019, de los renglones vinculados a las transformaciones.

Atento: Al capítulo V del convenio colectivo de fecha 25.07.2019 y a la Resolución de Directorio de fecha 08.08.2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Trasponer para el ejercicio 2019, del renglón 51311 11002 "Sueldos Básicos Presupuestados Temporales" \$ 3:465.310 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos diez) al renglón 51311 11001 "Sueldos Básicos - Presupuestados Permanentes".  
2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor a efectos de tomar conocimiento.  
3. Pase a la Gerencia General a sus efectos

FIDEICOMISO FINANCIERO TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO IV. Rep. N° 380/2019. Res. N° 786/2019.

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión dando cuenta de las principales características del Fideicomiso Financiero Transporte Colectivo Urbano de Montevideo IV, considerando las condiciones finales de la participación de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

FIDEICOMISO FINANCIERO OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), SERIE V. Rep. N° 381/2019. Res. N° 787/2019.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 30 de setiembre de 2019 sobre la participación de la Institución en la Emisión del Fideicomiso Financiero OSE serie V.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. No participar en la emisión del Fideicomiso Financiero OSE, serie V.  
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

## 10) AUDITORÍA INTERNA

COMPENDIO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 382/2019. Res. N° 788/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

11) ASUNTOS VARIOS

FONDO DE SOLIDARIDAD. RETENCIÓN DE HABERES POR DEUDA CON EL FONDO. Rep. N° 369/2019. Res. N° 789/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. CONFORMACIÓN, DEFINICIÓN Y OBJETO. Res. N° 790/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos finaliza la sesión.

/gf, mf.